POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1054

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 997 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2017, QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE. N° 23/2017, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL CON ID 334.398.

Asunción, 7 de noviembre de 2017

VISTO: La adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 23/2017, para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Plurianual con ID 334.398, sus antecedentes y la ampliación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 68/17 elaborado por el Comité de Evaluación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha ampliado algunos puntos del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 68/2017 de fecha 29 de setiembre del corriente.

Que, habiendo concluido la ampliación del informe principal, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, refiere en su apartado N° 13.-RECOMENDACIÓN: *"Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma SERVICE REPUESTO PIROY DE JUAN LEZCANO en los Lotes 1 al 14; 16 al 31 y 33 al 38,* y el numeral *N°* 14.-DECLARACIÓN DESIERTA expresa "*En base al análisis realizado a la oferta, el Comité recomienda declarar desierta la licitación en los Lotes 15 y 32 conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY RESUELVE:

Artículo 1°: **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 997 de fecha 23 de octubre de 2017, el cual queda redactado como sigue:
ADJUDICAR, *la Licitación Pública Nacional Nº 23/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Plurianual con ID 334.398, a la firma:* ***SERVICE REPUESTO PIROY DE JUAN LEZCANO*** *por el monto total mínimo de G. 415.410.250 (Guaraníes cuatrocientos quince millones cuatrocientos diez mil doscientos cincuenta) y hasta el monto total y máximo de G. 818.820.500 (Guaraníes ochocientos dieciocho millones ochocientos veinte mil quinientos), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 la suma de G. 678.820.500 (Guaraníes seiscientos setenta y ocho millones ochocientos veinte mil quinientos) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), en los Lotes 1 al 14; 16 al 31 y 33 al 38.*

Artículo 2°: **DECLARAR desierta** la licitación en los Lotes 15 y 32 conforme al Artículo 30° Declaración de Licitación Desierta, de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, inciso b).

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete